



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRECTORÍA ACADÉMICA N° 44/2016

Autoriza a la alumna de la Carrera de Educación Marcela Antonia Díaz Guerrero, a inscribir y cursar las asignaturas que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna, de la Carrera de Educación que se indica, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Marcela Antonia Díaz Guerrero	12.249.585-K	- Práctica Profesional	- Práctica de Aplicación Intermedia
		- Etica Profesional	- Práctica de Aplicación Intermedia

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 05 de Septiembre de 2016


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica